



Iowa Department of Health and Human Services
**Evaluación de necesidades prioritarias de exención (WPNA)
 para Servicios Basados en el Hogar y la Comunidad (HCBS)**

| | |
|---|---------------------|
| Nombre del solicitante | Fecha |
| Número de Seguro Social o ident. del estado | Fecha de nacimiento |

El solicitante ha solicitado la siguiente exención para HCBS:

- Exención por lesión cerebral
- Exención por discapacidad intelectual
- Exención por salud mental de menores
- Exención por discapacidad física
- Exención por salud y discapacidad

Criterios de necesidad de emergencia: marque todos los que correspondan y proporcione detalles en la página siguiente:

- 1. El cuidador habitual ha fallecido o no puede proporcionar el cuidado, y no hay otros cuidadores disponibles para brindar el apoyo necesario.
- 2. El solicitante ha perdido su residencia principal o perderá su vivienda antes de 30 días y no tiene otras opciones de vivienda disponibles.
- 3. El solicitante vive en un refugio para personas sin hogar y no hay opciones de vivienda alternativas disponibles.
- 4. Hay abuso o negligencia fundada por parte de un cuidador u otras personas que viven dentro del hogar del solicitante, y el solicitante debe mudarse del hogar.
- 5. El solicitante no puede satisfacer las necesidades básicas de salud y seguridad sin apoyo inmediato. (No se aplica a menores de 18 años por responsabilidad parental)
- 6. Existe una creencia razonable de que la persona está en peligro inminente o estaría sujeta a abuso o negligencia si no recibe apoyo o servicios inmediatos.
- 7. El solicitante se encuentra en crisis y la institucionalización es inminente sin apoyos en los próximos 30 a 60 días.
- 8. El cuidador se encuentra en una situación de extrema presión y ya no puede velar por la salud y la seguridad del solicitante sin apoyo en los próximos 30 a 60 días.

Criterios de emergencia totales verificados _____

Criteria de necesidad de urgencia: marque todos los que correspondan y proporcione detalles en la página siguiente:

- 1. El cuidador necesitará apoyo antes de 60 días para que el solicitante siga viviendo en la situación actual.
- 2. El cuidador no podrá continuar proporcionando el cuidado dentro de los próximos 60 días.
- 3. El cuidador tiene 55 años o más y tiene una condición física o psicológica crónica o de largo plazo que limita la capacidad de proporcionar el cuidado.
- 4. El solicitante vive en una vivienda temporal y planea mudarse dentro de 31 a 120 días.
- 5. El solicitante va a perder su vivienda permanente y planea mudarse dentro de 31 a 120 días.
- 6. El cuidador no podrá ser empleado si los servicios no están disponibles.
- 7. Existe un riesgo potencial de abuso o negligencia por parte de un cuidador u otras personas dentro del hogar del solicitante.
- 8. El solicitante tiene conductas que lo ponen en riesgo.
- 9. El solicitante tiene conductas que ponen a otros en riesgo.
- 10. El solicitante corre el riesgo de ser internado en un centro cuando las necesidades podrían satisfacerse a través de servicios comunitarios.

Criteria de urgencia totales verificados _____

Los solicitantes que cumplan con un criterio de necesidad de emergencia serán colocados en la lista de espera prioritaria de capacidad reservada de emergencia en función del número total de criterios que se cumplan. Si los solicitantes cumplen con el mismo número de criterios, la posición en la lista de espera se basará en la fecha de solicitud y la edad del solicitante. El solicitante que haya permanecido más tiempo en la lista de espera ocupará un puesto más alto en esta. Si la fecha de solicitud es la misma, el solicitante de mayor edad se colocará más arriba en la lista de espera.

Los solicitantes que cumplan con un criterio de necesidad de urgencia serán colocados en la lista de espera prioritaria después de los solicitantes que cumplan con el criterio de necesidad de emergencia. La posición en la lista de espera se basará en el número total de criterios que se cumplan. Si los solicitantes cumplen con el mismo número de criterios, la posición en la lista de espera se basará en la fecha de solicitud y la edad del solicitante. El solicitante que haya permanecido más tiempo en la lista de espera ocupará un puesto más alto en esta. Si la fecha de solicitud es la misma, el solicitante de mayor edad se colocará más arriba en la lista de espera.

Los solicitantes que no cumplan con los criterios de necesidad de emergencia o urgencia permanecerán en la lista de espera, según la fecha de solicitud. Si la fecha de solicitud es la misma, el solicitante de mayor edad se colocará más arriba en la lista de espera. Los solicitantes permanecerán en la lista de espera hasta que se les haya asignado un espacio de pago para su uso, se retiren de la lista o dejen de ser elegibles para la exención. Si hay un cambio en la necesidad de un solicitante, este puede comunicarse con la oficina del departamento local y solicitar que se complete una nueva evaluación de necesidades de emergencia. El resultado de la evaluación determinará la colocación en la lista de espera como se describe anteriormente.

